

257

4967

BIBLIOTECA

Las Compañías Deslindadoras y el Estado Agrario de la Baja California

AL PRINCIPIAR EN 1910
LA REVOLUCION ECONOMICO-SOCIAL
EN MEXICO.

POR EL ING.

LUIS HIJAR Y HARO.

Reimpresion de la Rev. Mex. de Ing. y Arq. 1937



MEXICO

EMPRESA EDITORIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

1937

CSA

Compañías Destiladoras y el
Agosto de la Baja California

REVOLUCION ECONOMICA SOCIAL
EN MEXICO

ELIS HUARTE Y MARCO

MEXICO



*Las Compañías deslindadoras y el Estado Agrario
de la Baja California al principiar en 1910 la
Revolución Económico-Social en México.*

Por el Ing. Luis HIJAR Y HARO.

*Publicado en la "Revista Mexicana de Ingeniería
y Arquitectura" en el número del mes de abril de 1937*

En puntos de vista esencialmente diversos descansaron los principios de las conquistas de América.

En lo que comprende su inmensa región Septentrional, fueron trasunto del espiritualismo y disciplinas sajonas.

En la otra, también inmensa—la intertropical preferentemente—allí siempre trasunto de arrojados Capitanes de una época de dominación muy grande por las extraordinarias conquistas de España y Portugal en el mundo.

Aquellos emigrados al Septentrión vinieron ajenos a ideas de expansión territorial fuera de sus posibilidades limitadas, entonces, a las modalidades de la religión y del espiritualismo que no minoraron a través de los siglos; y que Cuakeros y Puritanos—precursores del yankee—escapados del corrompido ambiente social y político del Siglo XVI vinieron de Inglaterra a establecerse y perdurar en Norte América. Y conscientes de sus orígenes raciales supieron conservar ese atavismo sin crear razas híbridas caracterizadas por el paulatino descenso en las facultades físicas tan indispensables como las otras intelectuales y morales que hacen el

conjunto ideal del factor humano...factor aquel, capaz a fundar colonias de población sobre el inhospitalario litoral Atlántico; que más tarde—por penetración al Continente—realiza la conquista de inmensas extensiones agrícolas, ganaderas y forestales cruzadas por grandes corrientes de aguas cristalinas; y que a través del tiempo—siempre creciendo su facultad colonizadora—lleva sus conquistas hacia el litoral del Pacífico con el poder terrestre, naval y aéreo que una población homogénea de más de 100 millones de habitantes conscientes, muestra, como ejemplo, su colosal poder y especial cultura. La pujanza del factor hispano en la inmensa región intertropical de América—fuerte y dinámico seguramente—no halló interés de perdurar en los fértiles flancos de la Cordillera Atlántica, ya fuese por las miras políticas de la conquista, la insalubridad de la costa o por las distancias tan grandes entre las fronteras de los dominios precortesianos... y aún más, por la distribución de las riquezas minerales que le atrajeron frente a los valiosos presentes de Moctezuma y las informaciones de sus vasallos.

Así fué como los conquistadores optaron por su concentración en los altiplanos para centros de población y de actividades de explotación. Y esas medidas de grande recurso político fueron—por otra parte—pésima medida económica porque vinculaba la propiedad nacional en la región territorial menos fértil necesitada de impuestos proteccionistas por ser la menos provista de recursos de todos géneros y olvidándose de nuestras tierras bajas bien notables por su fertilidad, a la fecha casi despobladas.

Así fué como la aparente distribución de la riqueza mineral de México vino a ser causa—entre otras—del fenómeno de que las tierras menos fértiles fuesen las más caras y más baratas las espontáneamente productivas; y del actual empeño—ya indispensable—por erogar fuertes sumas para la captación de aguas torrenciales que vengan más tarde a mejorar las tierras del altiplano.

Cuando los colonos ingleses no intentaban aún la penetración continental, ya el ansia de riquezas minerales de Nueva España era el incentivo mayor que provocaba las más activas conquistas y las más amplias y fructíferas investigaciones que dieron oportunidades para el fomento de fundaciones de Reales de minas que con los demás centros de explotación agrícola, forestal y ganadera fueron origen de la población mestiza que constituye la nacionalidad mexicana.

na —tal vez menor de diez millones mediante el escaso contingente blanco— como de dos millones —en su mayoría hispanos emigrados en total hasta los albores de nuestra emancipación política; pues sabida es la táctica de aislamiento —impuesta en el período colonial— al movimiento de población, al científico y al industrial.

Gracias a la manía exploradora, la Baja California fué, al respecto, muy socorrida en aventuras no obstante la aridez extraordinaria de su suelo y la incapacidad de una escasa población apenas conquistada espiritualmente por la ejemplar austeridad de las Misiones abandonadas de la Corona de España y sostenidas sólo por la munificencia particular que creó los Fondos Píadosos de California que después hemos de recordar.

Las relaciones de Vázquez Coronado, Ruiz de Rojas y Díaz de Alamán —(los dos últimos capitanes de Nuño de Guzmán)— de Ordoño Jiménez y después del Padre Kino que dieron hacia el primer tercio del Siglo XVI interesantes materiales a Baltasar de Obregón para sus crónicas sobre las exploraciones del Río Tizón —El Colorado—. . . . “que es un brazo de mar llamado Ancón situado en el ancón de la California. . . muy hondo entre barrancas muy pobladas de gente. . . .” que desagua en la mar del Sur en los llanos de las Vacas en la costa firme **E PARTICIPANTES CON LA QUIVIRA, CIBOLA TIBUX. . . .**” es seguro que ha de haber sido poderoso acicate de esperanzas en el sentimiento aventurero del incomparable y dinámico don Hernando para investigar, festinadamente, aquellos arcanos.

En marzo de 1532 equipó dos barcos de los que sólo llegó a su destino el de Ordoño.

Al año siguiente envía nueva flota cuyos preliminares refiere desde Tehuantepec al Consejo de Indias. . . . “que ha más de siete meses y 5 de ellos que he estado residiendo en este astillero sin quitar mis manos de sobre la obra con todos mis criados y con más de treinta oficiales especiales que traigo. . . .”

En un principio Cortés pensó mandar al cuidado de aquella flota “persona de experiencia”; pero después resolvió ponerse él al frente de la expedición. . . .

Y cómo nó! . . . se trataba, nada menos, que de unos reinos muy superiores a los de Moctezuma en México y de Atahualpa en el Perú. . . . eran Cibola, Quivira, Teguayo y siete ciudades más, que sobrepasaban toda ponderación según las noticias indígenas de las que en 1530 Pedro Castañeda de Nágera había informado a Nuño

de Guzmán y confirmadas 6 años después, cuando la expedición a la Florida... pueblos estupendos donde había vivido Narvaes y que no llegó a confirmar el Virrey Mendoza hasta la expedición del Franciscano Marcos de Niza quien tomó rumbo a Sonora a través de un desierto por más de cuatro días de camino; y más al norte alcanzó la ciudad de Vacapa donde todos los indios sabían de las siete ciudades y además de tres reinos: Marata, Acus y Tontec. Así también del famoso país o reino de Cibola que tenía las famosas siete ciudades a las cuales no logró el franciscano penetrar; pero sí ver desde lejos sobre una altura a Cibola muy hermosa... "mayor que México con casas de piedra de muchos pisos coronadas de azoteas cuajadas de topacios". Vázquez Coronado, años después, no tuvo la suerte de hallarlas. Y Juan de Oñate —otro incansable buscador— al finalizar el siglo XVI llegó en sus andanzas a fundar el nuevo reino de Nuevo México a su juicio, precisamente donde se suponía el sitio de las siete ciudades que en realidad vió como un caserío agrupado entre colinas y peñascales a manera de nidos de águilas al que sólo podía ascenderse por escalones labrados en la roca.

No obstante, la manía no minoraba hacia el siglo XVII. Seguía pesando en aquellos ahincados gambusinos la conquista de la gran Quivira que medía por leguas su circunferencia; con calles que no se andaban en dos o tres jornadas; con oro abundantísimo por doquiera y ríos de más de dos leguas de anchos abundando en peces mayores que un caballo y surcados por canoas que podían contener veinte remeros por banda o que bogaban con velas llevando a los Señores sentados bajo doseles en la popa y en la proa águilas de oro; y Soberanos de aquellos encantados reinos que dormían la siesta a la sombra de corpulentos árboles de cuyas ramas pendían campanitas auereas....

* * *

Abandonados del Gobierno español sus dominios de ultramar, porque siempre anduvo empeñado en guerras de conquista, el virreinato de México no estuvo en posibilidades para atender la redención de una escasa población californiana ayuna aún de mínima elemental cultura y que vagaba por aquel inhospitalario territorio al que precisaba enviarle, desde el centro, lo indispensable a la vida.

Ante semejantes extremos que hubieran resuelto los hallaz-

gos del Cibola o Quivira, encontraron —no obstante— la vida se-
glar y el espíritu misional, otras fuentes más elevadas: las de la
complacencia en el bien ajeno.

Tales fueron los orígenes del Fondo Piadoso de California pro-
digado por don Juan de Caballero y Osio, doña María de Borja y
doña Teresa Cifuentes, don Juan Altamirano, la familia Luyano, la
Congregación de los Dolores y su Contador don Juan de la Sierpe;
fundada en Guadalajara y otras más personas que secundaban los
anhelos del Padre Salvatierra; acreedores todas a la gratitud cali-
forniana, a la Iglesia y a la Compañía de Jesús por la cuidadosa
vigilancia de tan cuantiosos donativos para el sostenimiento de las
misiones administradas por los Jesuitas hasta su expulsión ordena-
da por el talentoso estadista Carlos III en 27 de Febrero de 1767.

A raíz de ella, los fondos que consistían en más de 800.000
pesos en numerario; en cantidades impuestas a rédito y en fincas
de campo, todo para atender antiguas y nuevas misiones, fueron in-
corporados a otros llamados de Temporalidades administradas por
dependencias del virreinato.

Desde entonces los cuantiosos legados que así se involucraban,
perdieron el carácter especial de su destino expreso para deter-
minadas misiones, las de Baja California, que pasaban por pobreza
increíbles en un territorio y una población paupérrimos. Y sucedió —a
poco andar el tiempo— que el Fondo Piadoso, diluyéndose en dis-
tintos renglones burocráticos, acabó con la vida misional en la in-
mensa extensión de los reales dominios; misiones —comenta el
distinguido Conde de Revilla Gigedo— que impedían que tanto ter-
ritorio fuera ocupado por potencias extranjeras o al menos...
“para que no se acercaran demasiado, añade, “como lo intentan a
nuestras antiguas posesiones españolas”.

Después del mandato de expulsión, el Gobierno español apli-
có parte de los mermados Fondos Piadosos a algunas misiones de
la Nueva California sin mínimo espíritu de donación; pues para
nada otorgaba su administración según se colige en los términos
de la gracia acordada cuando puntualiza que “no percibirá obven-
ciones ni derechos sino simple auxilio a cada misionero con el sín-
do de 400 pesos anuales tomados del Fondo Piadoso que dejaron
los regulares extinguidos; y franqueando del propio Fondo, mil pe-
sos tanto a Fernandinos como a Domínicos para el establecimiento
de nuevas misiones. Era en puridad, pues, claro y sin rebozo, un
simple auxilio de carácter precario absolutamente gracioso y volun-

tario, máxime que se trataba de establecimientos misionales sin po-
brezas de los cuales informaba el Conde de Revilla Gigedo que ha-
bían sido fecundas desde sus orígenes.... que poseían 24640 ca-
bezas de ganado vacuno; 26286 de lanar; 4040 de cabrío; 400 cerdos
y 3338 de caballo y mular.... Que habían cosechado 15197 fanegas
de trigo; 3000 de cebada; 7625 de maíz y 1720 de frijol, garbanzo
y haba.... bienes multiplicados felizmente en los fértiles terrenos
de California y su muy saludable clima, que son el sostén y fomento
de las misiones donde no hay Cofradías, Hermandades ni Estatutos
Municipales de Gobierno y Policía sino solamente los que se ob-
servan en los antiguos establecimientos al cuidado de los Fernan-
dinos y sus misiones....

La munífica idea protectora para las misiones de la Baja Ca-
lifornia, idea concebida y realizada en una época en que se ignoraba
del territorio más al Norte, que habría de llamarse sólo por vecin-
dad Nueva California en vez de Nuevo Jardín de las Hespérides;
jardín maravilloso como aquel del Atlas que producía naranjas de
oro, guardado por un dragón de cien cabezas y este jardín americano
por otro de una sola cabeza la del Tío Sam, no habrían concebido
los muníficos donantes, ni menos imaginado que aquella donación
habría de ser multiplicada por la diplomacia, para que centuplica-
da en provecho del fuerte, la tal donación viniera a pesar contra
el tesoro nacional en beneficio ajeno.

* * *

La tesis, para evitar todo extraño contacto, sostenida y obser-
vada tesoneramente respecto a que la vida colonial fuese de absti-
nencias migratoria, científica e industrial y de no compartir los
frutos de la tierra conquistada como bases del dominio español, pa-
rece ciega y desatinada.

La abstención migratoria —sobre todas las otras— fué fatal a
nuestra condición racional porque el contingente de valer étnico ve-
nido a Nueva España durante tres centurias—tal vez menos de dos
millones de hispanos— produjo una nacionalidad que por ley atávica
de una preponderante mayoría nativa iba absorbiendo a la ibera.

Aquella ciega tesis que hizo solamente una colonia de explota-
ción en Nueva España, desapareció desde su emancipación política
y México, anheloso de poblarse y alcanzar una cultura mejor por

los senderos de la emulación que esperaba recibir del factor migratorio, abrió sus puertos a los extranjeros de todas las nacionalidades.

Como era natural que sucediera, las leyes inmediatas mostraron el reflejo propio a la inexperiencia debida al aislamiento secular, al recelo hacia elementos nuevos y por alcanzar relaciones con pueblos más adelantados; es decir, fueron legislaciones que oscilaban entre temores y alientos de superación, incompletas e inadecuadas para conseguir la corriente de hombres y capitales que no resultaron, en esencia, bastantes tantas leyes para un aumento de población, para implantar industrias y para el fomento de la agricultura.

Así por ejemplo, tenemos el Decreto de 1823 que suspendía la Ley 12 de la Recopilación de Castilla, la 1ª de la Recopilación de Indias y el Art. 1º de las Ordenanzas de minería y habilitó a los extranjeros para afrontar fondos y adquirir acciones de minas; pero que les prohibía registrar otras, denunciar las desamparadas y ser accionistas de aquellas que no habilitaran. La Ley de 1824 les concedió establecerse en terrenos nacionales exceptuándoles los comprendidos dentro de 20 leguas limítrofes y 10 litorales mientras no tuvieran permiso especial del Poder Ejecutivo; pero les limitó a poseer hasta una legua cuadrada de regadío, hasta cuatro de temporal y hasta seis de abrevadero. La Ley de 1842 les concedió adquirir bienes raíces sin pasar de dos en un mismo Departamento; pero a condición de perderlos si estaban fuera del país más de dos años y de no obtenerlos en Departamentos limítrofes o fronterizos. La Ley de 1854 —un poco más liberal— les ofreció terrenos y auxilios pecuniarios. Pero éstas y otras más leyes, hasta la de 1883 que con tanto provecho manejó a su tiempo el Partido Científico, no fueron de utilidad real alguna para que México mejorase su problema racial y de población, ni el volumen de sus industrias ni el agronómico; pero que le dejaron las huellas de amargas decepciones y de considerables desembolsos de la Tesorería Nacional.

* * *

Los desmedidos despilfarros —que después alcanzaron mayores proporciones en daño a la economía nacional cuando la Desamortización de Bienes— aquellos a pretexto de investigar superficies baldías; es decir, superficies acaparadas dentro de las tituladas o entre sus respectivas colindancias, tuvieron origen en la Ley de 1837 que autorizaba el Ejecutivo para que hiciese efectiva la colonización rural.

Para poner en marcha aquella de las primeras grandes maquinarias burocráticas, se creaba un fondo nacional para la conversión y amortización de una Deuda exterior y dispuso que los tenedores de Bonos recibirían en pago, una mitad del valor, del fondo consolidado y la otra en terrenos baldíos comprendidos en los Departamentos de Texas, Nuevo México, California, Sonora y Chihuahua. Y para garantías de los pagos, la Ley autorizó la hipoteca de cien millones de acres de aquellas tierras baldías que habría que ubicar allá y para reforzar más la garantía, el Gobierno habría de reservar 25 millones de acres próximos al Atlántico que fueran favorables para la colonización con extranjeros quienes, como colonos, habrían de participar con sus familias, de todos los derechos y prerrogativas de la Ley.

Abiertas las oportunidades, la Baja California fué emporio de experiencias nada inferiores en sus resultados —aunque seguramente más peligrosos en su tiempo— capaces para acarrearle la suerte de Texas, Nuevo México y la Alta California.

* * *

Muy conocidas son las operaciones de bolsa creadas al amparo de concesiones para deslindes y colonización fomentadas al amparo de la Ley relativa desde 1883 a 1900. Fueron una prolongación de anteriores prácticas de deslindes a pretexto de colonización de tierras nacionales señaladas cuando la Ley de 37 que estimularon a Austin para el desastre de Texas y después a Jecker para los de 67.

Tales deslindes de la Ley de 83 que hicieron creer que la Nación entraba en posesión de varias extensiones, fueron bola de nieve que había principiado en bases aprobadas por el Congreso en 1875 a instancias del Ejecutivo y que crecía en proporción con las actividades de las Compañías deslindadoras afanadas por acaparar las tierras de la República.

Sin dominio alguno en la técnica de las operaciones que acometían, se lanzaron todas a ejercer a su manera lo que se llamó “deslindes de baldíos” que en realidad se tradujo en farsa, no sólo consentida sino estimulada, mediante la cual se daban datos falsos de lo que se ha considerado como verdad oficial respecto de la propiedad territorial nacional.

Conforme a una Ley imprecisa y deficiente, en los tales deslindes debían intervenir los Jueces de Distrito acompañados por los

peritos de las Empresas; así, pues, su primer cuidado era agenciarse algún aficionado a la ingeniería y de pocos escrúpulos, es decir, capaz de forjar de regiones de muchos miles de kilómetros cuadrados, un catastro en plazo brevísimo a cambio de un plato de lentejas que complaciente autorizaba el letrado quien cubría el expediente con cualquier bobería a cambio de un mejor potaje.

La Cartografía era simple arreglo en las cartas del Sr. García Cubas, ejemplo de laboriosidad honestísima, en las que los peritos acomodaban perímetros de propiedades existentes, según los títulos que adquirirían las empresas auxiliadas por los jueces que por avisos, hacían que los propietarios presentaran. Así, tales perímetros que definían el título, puestos unos al lado de otros venían a dejar espacios libres. "QUE ERAN LOS TERRENOS BALDIOS DESLINDADOS" cuyas superficies de tales huecos en general sólo eran consecuencia de la falsedad del plano, que calculaba el perito de cualquier manera gráfica. En tales procedimientos se fundaban los valores de las tierras y los títulos de propiedad, que en manos de multitud de especuladores se dedicaron a sacar dineros mediante tan ingeniosos fraudes que la práctica iba sugiriendo para multiplicarlos en el juego de los deslindes y ventas de terrenos, que en muchos lugares, como en algunos Distritos de Sonora, el Gobierno vendió superficies mayores del doble de la que—según los planos de deslindes—tenía disponibles.

Millones de hectareas fueron comprendidas en la especulación agraria de Baja California, Sonora, Chihuahua, Tepic, Veracruz, Tabasco, Chiapas y otros Estados con el estribillo de que tantas concesiones demostraban la preferente atención oficial por el desarrollo y engrandecimiento que una gran población colonizadora habría de provocar por el adelanto industrial, agrícola y comercial, mediante el incremento de fuertes capitales que elevarían más y más los jornales.

Y—si como decimos—los Estados, todos cual más cual menos fueron macheteados por la salvadora idea de los deslindes de baldíos, en Baja California el macheteo fué completo: de cabo a rabo y de mar a mar; así como en las islas de sus litorales. Así, al menos, una población escasa que no alcanzaron a salvar las misiones, habría de florecer tanto, que transformaría en realidad la prosperidad mitológica que sedujo a don Hernando y la pléyade de sus capitanes.

La extensión peninsular de algo más de 150.000 de Ks. cua-

drados fué, por los años de 1854 a 1859, concesionada a Jecker, Torre y Cía., para que la deslindaran y colonizaran percibiendo en cambio una tercera parte de la superficie deslindada y la preferencia de adquirir el resto por compra en bonos si el gobierno acordada su enajenación.

Contemporáneamente a esas prerrogativas adquirió otras en Sonora, y en el Istmo de Tehuantepec adonde habría de llevar 10,000 colonos mexicanos, franceses, belgas y alemanes.

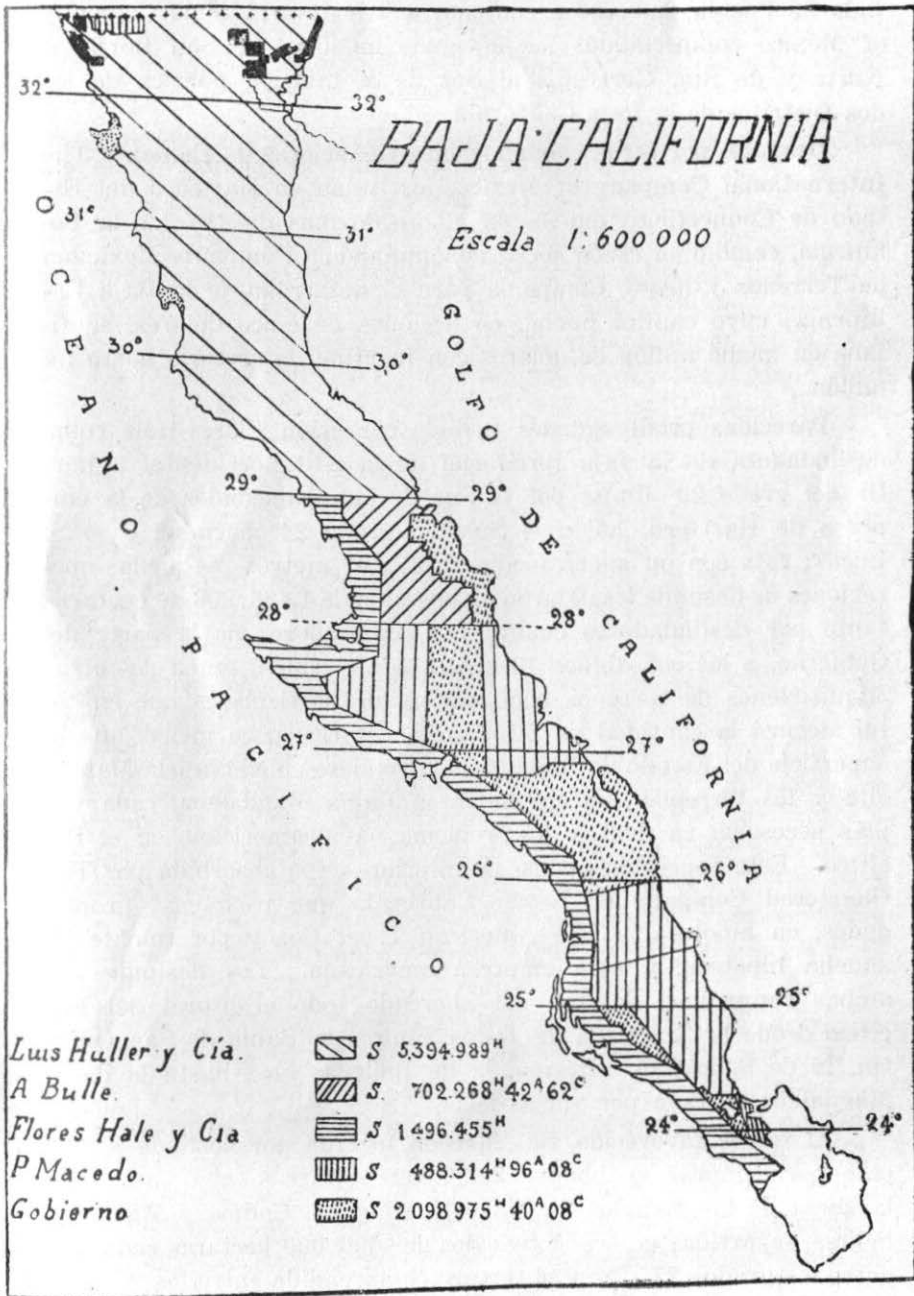
En 1864 canceló el Gobierno la concesión de la Baja California para darla a Jacob Leese casi por la totalidad de la extensión californiana; pues era desde el grado 24° - 20' hasta el 31°.

Por último, veinte años después, olvidando las agencias diplomáticas de Forsyth en 1855 para adquirir por compra la Península y las de McLand del 64 para obtenerla por cesión, el Gobierno nacional verificó el reparto metódico de las islas, zonas perlíferas y de la territorial peninsular.

El reparto principió en 1884 mediante arrendamientos de las zonas comprendidas entre el Cabo Pulmo y el Canal de San Lorenzo; de la isla de S. José y el buceo de la perla y con iguales fines, desde la isla S. Marcos hasta la Ensenada de S. Bruno; entre la de S. Lorenzo y la Punta del Mechudo; desde esta Punta a la isla de Coronados y desde las islas del Espíritu Santo a Cerralbo más toda la zona del Golfo de Cortés para el buceo de la concha perla.

En la región peninsular, el reparto fué por millones de hectaras, prácticamente entre cuatro favorecidos: Hüller, Bülle, Flores Hale y Macedo, mediante las farsas del deslinde y las obligaciones nugatorias de colonización. Conforme el plano anexo, Hüller abarcó desde la línea internacional en el paralelo 32° - 42' hasta el 29°: 5,394.900 hectáras; algo así como el 35% de la Península que pagó en bonos, a 10 centavos la hectara por las 2/3 partes, porque la otra tercera parte le correspondía por el deslinde.

Bajo iguales condiciones, Bülle adquirió, hacia el Sur de su colindante Hüller—entre los paralelos 28°/29° 702.270 hectaras que transfirió en segunda a su vecino. Así éste redondeó la bonita suma territorial de 6,097.260 hectáreas, además de otras 170.300 diz que resultantes de terrenos reivindicados y de 49,000 más de distintos particulares; es decir, Hüller quedó como propietario del Distrito N. y un tanto del del Sur hasta el paralelo 27°, por más de seis millones y cuarto de hectaras; como dos veces la del Es-



tado de Puebla, que fué a enajenar a The International Company of México comprendidas las antiguas misiones de San Borja al Norte y de Sta. Gertrudis al Sur de la división política de los dos Distritos de la Baja California.

Después, por otras combinaciones financieras, la flamante The International Company of Mexico, instituída en Hartford del Estado de Connecticut, que había adquirido más de 41% de la Península, cambió su razón social denominándola Compañía Mexicana de Terrenos y luego, Compañía para el desarrollo de la Baja California; cuyo capital inicial, en acciones de cinco dólares, se fijaba en medio millón de dólares con facultad de crecerlo hasta un millón.

Parecidas prodigalidades tuvo la concesión Flores-Hale como deslindadora de la faja territorial de la costa occidental a partir del grado 29° límite por el Sur de las propiedades de la empresa de Hartford, hasta el Sur del grado 24° hacia el cabo S. Lucas; faja con un ancho medio de 25.140 metros. Aquellas operaciones de deslinde les dejaron en posesión de 1,496.000 de hectaras tanto por deslindadores cuanto por compradores de la parte del Gobierno, a los consabidos 10 centavos en bonos; amén de otras adquisiciones de terrenos nacionales y de particulares que en total alcanzó la cantidad de 2,158.427 hectaras, poco menos que la superficie del Estado de Hidalgo, incluyéndose en ella la isla Margarita y los terrenos que circundan la Bahía Magdalena, cada vez más necesaria ya dentro del problema naval americano en el Pacífico. Esta concesión—como la anterior— fué absorbida por The Chartered Company of Lower California que pasó esas propiedades, en hipoteca, a The American Trust Co., y por remate de aquella hipoteca, a otra empresa americana. Los deslindes de ambas compañías, dejaron así abarcado todo el litoral del Pacífico desde la Ensenada de Todos Santos, la Bahía de San Quintín, la de Sebastián Vizcaíno, la de Ballenas etc., hasta la de la Magdalena cerrada por varias islas.

Al tercer favorecido, Sr. Macedo tocaron por deslinde y rescate por compras en bonos, 2,490.000 hectáreas algo así como la suma de los Estados de Tlaxcala, Morelos, Colima y Aguascalientes, repartidas en tres lotes: dos de 600.000 hectaras cada uno entre los grados 27°/28° y el tercero comprendido entre los 24°/26°, con 1,290.000 hectaras. Los dos primeros pasaron en propiedad a The California Land Co.; del tercero ingresaron unas 800.000

a la Compañía Minera de El Boleo y el resto que lo había reservado el propio concesionario Sr. Macedo, con poco menos de medio millón de hectaras.

Para terminar vamos a recordar algo más espinoso de la mala suerte que ha corrido la Baja California.....

Allá por el año 78 del siglo pasado, don Guillermo Andrade tenía unas concesiones que para hacerlas más peligrosas a México, consiguió reformar en 1888 y 1897 y mediante las tales reformas alcanzó la propiedad, tal vez sin algún fundamento legal, de los terrenos comprendidos en el primitivo arreglo del 78; y de otras que vinieron a darle el dominio en las islas Angel de la Guarda, Tiburón y San Esteban en 1882 y 1884; arreglo que consiguió, a su vez, en 1885 y 1897.

La posesión de las islas podría verse como de simple monopolio; no así la concesión primitiva que comprendió los terrenos llamados Algodones que tienen como límite la línea internacional con Estados Unidos, por el Oriente los limita el Río Colorado y por el Sur y Poniente son colindantes a las concesiones de Hüller que ya dijimos que pasaron a la propiedad de The International Company, of Mexico. Así, Andrade adquirió en propiedad 480.000 hectaras en California y unas 180.000 más en Sonora a la Izquierda del Río Colorado; en total tanto como la superficie del Estado de Morelos. Tierras aquellas que son prolongación geográfica, orográfica y geológica del "Valle Imperial" de Alta California; valle grandioso por rico y que hace la impresión de ser un inmenso cono de deyección que tiene las caras y su fondo abajo del nivel del mar, y el dominio de las aguas que correspondieron a México en sus arreglos a raíz de la cesión de parte de su territorio en 48.

Sería dilatado e innecesario detenernos en detalles acerca de las combinaciones llevadas a cabo en los terrenos de Andrade incorporados a una compañía instituída en New Jersey y fraccionados entre otras subsidiarias. Nos limitamos sólo a señalar las delicadas condiciones internacionales a que están expuestos y por tratarse de tan grandes intereses algodoneros norte americanos. Sólo recordaremos términos, al respecto, usados por un mandatario americano Roosevelt, el otro, el republicano y partidario de la Ley del Garrote como argumento político internacional; en contraposición a la del actual, gran demócrata predicador de la política del buen vecino. El otro, en 1907 urgía al Senado de EE.

UU., mediante su incendiaria proclama, la inmediata intervención en aquella zona a pretexto de una inundación del Río Colorado y que a su juicio se había producido por falta de vigilancia de parte de México.

Felizmente hoy se persigue un mejor equilibrio de intereses en América para las necesidades de la vida de los pueblos. Además, el desastre de la condición agraria a que pudo llegarse en Baja California por un monopolio tan exagerado, ha podido ya modificarse mediante la revisión de las concesiones diz que colonizadoras, de resultados estériles. Al Sr. Ing. Rouaix se debió cuando fué Secretario de Agricultura y Fomento la labor tan grande que supo desarrollar para las cancelaciones de tantas concesiones y la reivindicación consiguiente de la propiedad territorial nacional.

